



**GRUPO BANCO MUNDIAL**

**Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)  
Y  
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA)**

**15 de agosto 2022**

**PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SERVICIOS DE  
AGUAS RESIDUALES  
BM-P171778**

**Enmienda No. 1 a los Documentos Selección y Contratación de Consultoría Individual  
para "Especialista en Adquisiciones" DO-INAPA-001-2022-INDV**

Distinguidos señores(as):

La Unidad Ejecutora del Proyecto de Mejoramiento del Abastecimiento de Agua y Servicios de Aguas Residuales del INAPA, encargada de llevar adelante el proceso No. DO-INAPA-001-2022-INDV para la Selección y Contratación de Consultoría Individual "Especialista en Adquisiciones", resolvió emitir la siguiente Enmienda:

- **Solicitud de expresión de interés**
- **Pagos**

Aprovechamos la ocasión para saludarles y presentarles nuestra disculpa por los inconvenientes que esto pueda causarles.

Muy atentamente,

  
**José A. Martínez Borette**  
Director Programas y Proyectos Especiales

Enmienda No. 1 DO-INAPA-001-2022-INDV – Proyecto Mejoramiento del Abastecimiento de Agua y Servicios de Aguas Residuales, República Dominicana

**(Los ajustes a los documentos se encuentran resaltados en color amarillo, todo lo demás se mantiene inalterable)**

Se modifican la fecha límite de entrega de las expresiones de interés y el monto máximo que el contratante pagará al consultor para que se lea como sigue:

**DONDE DICE:**

**Solicitud de expresión de interés**

A más tardar a las **3:00 pm (15 hrs) del lunes 22 de agosto de 2022** en sobre cerrado indicando en la portada el nombre de la Consultoría a la cual aplica, o bien vía correo electrónico, a la dirección [inapa.dppe@inapa.gob.do](mailto:inapa.dppe@inapa.gob.do).

**DEBE DECIR:**

**Solicitud de expresión de interés**

A más tardar a las **3:00 pm (15 hrs) del lunes 22 de agosto de 2022** en sobre cerrado indicando en la portada el nombre de la Consultoría a la cual aplica, o bien vía correo electrónico, a la dirección [inapa.dppe@inapa.gob.do](mailto:inapa.dppe@inapa.gob.do).

**DONDE DICE:**

**3. Pagos**

**a. Monto máximo**

El Contratante pagará al Consultor una suma global no superior a **Un Millón Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP1,885,000.00)** por los Servicios prestados conforme a lo indicado en el Anexo A. Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el Consultor, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

El monto total será financiado con fondos del Préstamo BIRF del Financiamiento del Proyecto DO-9242: **Mejoramiento del Abastecimiento de Agua y Servicios de Aguas Residuales.**

**b. Calendario de pagos**

El calendario de pagos será el siguiente: Doce (12) pagos distribuidos mensualmente por un monto de **Ciento Cuarenta y Cinco Mil Pesos Dominicanos (DOP145,000.00) mensuales** y un pago al finalizar el año (al concluir los 12 meses de su contrato) por el mismo valor mensual, conforme lo especifica el Anexo A: "Términos de Referencia".



**DEBE DECIR:**

**3. Pagos**

**a. Monto máximo**

El Contratante pagará al Consultor una suma global no superior a **Un Millón Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP1,885,000.00)** por los Servicios prestados conforme a lo indicado en el Anexo A. Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el Consultor, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto. *[Este monto es el base establecido por la Unidad Ejecutora del Proyecto, sin embargo, es posible que el mismo sea negociado con el consultor que obtenga el mayor/mejor puntaje; el postor/consultor puede indicar su propuesta económica para poder iniciar la negociación, de ser seleccionado. (Reglamento IPF 5.63 da la "posibilidad de aumentar el presupuesto, acordado con el Banco.")]*

El monto total será financiado con fondos del Préstamo BIRF del Financiamiento del Proyecto DO-9242: **Mejoramiento del Abastecimiento de Agua y Servicios de Aguas Residuales.**

**b. Calendario de pagos**

El calendario de pagos será el siguiente: Doce (12) pagos distribuidos mensualmente por un monto de **Ciento Cuarenta y Cinco Mil Pesos Dominicanos (DOP145,000.00) mensuales** y un pago al finalizar el año (al concluir los 12 meses de su contrato) por el mismo valor mensual, conforme lo especifica el Anexo A: "Términos de Referencia". *[Este monto es el base establecido por la Unidad Ejecutora del Proyecto, sin embargo, es posible que el mismo sea negociado con el consultor que obtenga el mayor/mejor puntaje; el postor/consultor puede indicar su propuesta económica para poder iniciar la negociación, de ser seleccionado. (Reglamento IPF 5.63 da la "posibilidad de aumentar el presupuesto, acordado con el Banco.")]*

